

día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 244/1997, promovidos por la Procuradora doña Marta Isabel Pérez Alonso, en representación de Banco Central Hispanoamericano, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que más adelante se describe, especialmente hipotecada por los demandados don Félix Rodríguez España y doña María Angeles Montero Roca, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 2 de noviembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1998 celebrándose en su caso estas últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad pactada como tipo en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de la suma antes mencionada, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—El presente servirá, en todo caso, para notificación a los deudores del triple señalamiento antes mencionado, cuando el mismo haya sido requerido o notificado mediante edictos en algún momento de la tramitación del procedimiento.

Finca objeto de subasta

Urbana. Local comercial inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.651, libro 130, folio 96, finca número 11.393.

Dado en Torrijos a 11 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—39.142.

ÚBEDA

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Promociones y Viviendas Hermanos Redondo Padilla, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079 0000 18 79-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso destinado a vivienda, tipo C, situado en la primera planta alta del edificio. Tiene una superficie útil de 90 metros 4 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 109 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.591, libro 202, folio 144, finca 16.991.

Tasado, a efectos de subasta, en 10.200.000 pesetas.

2. Piso destinado a vivienda, tipo A, sito en la planta de ático del edificio. Tiene una superficie

útil de 73 metros 36 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 91 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.591, libro 202, folio 150, finca 16.997.

Tasado, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

3. Piso destinado a vivienda, tipo C, sito en la planta de ático del edificio. Tiene una superficie útil de 75 metros 38 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 93 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Úbeda, al tomo 1.591, libro 202, folio 152, finca 16.999.

Tasado, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

4. Piso destinado a vivienda, tipo D, sito en la planta de ático del edificio. Tiene una superficie útil de 78 metros 56 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 95 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Úbeda, al tomo 1.591, libro 202, folio 153, finca 17.000.

Tasado, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: El relacionado para cada uno de los bienes a subastar.

Dado en Úbeda a 24 de junio de 1998.—El Juez titular, Antonio Francisco Mateo Santos.—El Secretario.—39.325.

VALDEMORO

Edicto

Don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hace saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del juicio de abintestato de oficio, seguido en este Juzgado al número 201/1996, por el fallecimiento sin testar de doña Valentina Gómez-Plácido Candenás, se ha acordado, por resolución del día de la fecha, llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de dos meses a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante.

Dado en Valdemoro a 8 de julio de 1998.—El Juez, Iván Marcos García-Diego Ruiz.—El Secretario.—39.068-E.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 518/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Puertas Medina, en nombre de «Cañete, Sociedad Anónima», contra «Destroyer, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad en cuantía de 35.694.444 pesetas de principal, más otras 5.000.000 de pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días el bien que al final se relaciona, para cuya celebración se señala el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas; si tampoco concurririen postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Mil doscientos gramos del mineral conocido como samario, depositado en la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, oficina de Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8, en la caja de seguridad número 757, abierta a nombre de la entidad «C.V.E., Sociedad Anónima».

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 105.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 16 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Herranz Narro.—39.170.

VALVERDE DEL HIERRO

Edicto

Doña María Dolores Aguilar Zoilo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Hierro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 35/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Feliciano Padrón Pérez, contra «Promotora Orchilla Canaria, Sociedad Limitada», «Restinga Sur, Sociedad Anónima Laboral», doña Michelle Pezok, doña Fransesca Falasca y doña Rosario del Pilar Medina Gutiérrez, habiéndose acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, el bien que se reseñará, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate de la primera el día 14 de octubre de 1998; para la segunda el día 9 de noviembre de 1998, y para la tercera el día 3 de diciembre de 1998; todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca para la segunda, el mismo rebajado en un 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con día festivo o, por causa de fuerza mayor, no poder celebrarse, se celebrarán el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a las deudoras, según lo prevenido en la regla 5.ª y 7.ª del artículo 131, sin perjuicio de practicarse notificación personal sobre el señalamiento acordado.

Finca objeto de subasta

Finca registrable 3.765, inscrita en el Ayuntamiento de Frontera, libro 21, tomo 235, folio 99; tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.018.500 pesetas.

Dado en Valverde del Hierro a 8 de junio de 1998.—La Juez, María Dolores Aguilar Zoilo.—La Secretaria.—39.245.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Díaz Crespo y doña María del Pilar Jiménez Labado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.007.000.17.0312/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana, vivienda tipo DI, situada en el fondo derecha, entrando, en la planta cuarta, con entrada por el portal 0, bloque número 2, del edificio en construcción situado en los ruedos de esta ciudad, parajes nombrados Arroya Hondo y Cruz de Málaga, con una superficie construida de 98,16 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, salón-comedor, pasillo de distribución, tres dormitorios, cocina, lavadero, aseo, cuarto de baño y terraza. Linda: Izquierda, entrando, vivienda tipo E; derecha y fondo, zona descubierta, y frente, zona de descubierta y pasillo común de entrada. Inscrita al tomo 99, libro 1.001, folio 15, finca 9.580.

Tipo de la subasta: 9.889.877 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 1 de julio de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—39.346.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el juicio cognición, seguido en este Juzgado con el número 327/96, a instancias de don Enrique Guillén Pozo, doña Josefa Cabezas Álvarez, contra don Isidoro Castro Hernández, se ha dictado providencia acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado y a la hora de las trece, por primera vez, el día 20 de noviembre de 1998, en su caso, por segunda vez, el día 16 de diciembre de 1998 y, en su caso, por tercera vez, el día 13 de enero de 1999, el bien que después se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el precio de tasación que se indica para cada uno, para la segunda, el 75 por 100 del precio de tasación, y para la tercera, no habrá sujeción a tipo. En la primera y en la segunda no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las subastas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—No habiéndose presentado los títulos de propiedad, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado la certificación de dominio y cargas precedentes del Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca urbana.—Vivienda en planta alta, en Villafranca de los Barros, calle Llerena, número 50-a, con acceso propio e independiente a través de una escalera en la calle de su situación; ocupa una superficie construida de 81 metros 49 decímetros cuadrados, terraza en un linderio izquierda-fondo, de 10 metros cuadrados. Inscrición: Finca número 32.557 al folio 100, tomo 1.964, libro 329, inscripción primera.

Valor: 6.500.000 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 6 de julio de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—39.088-E.